

Factura Pequeño Contribuyente

ELVIS ALEXANDER, FIGUEROA GARCÍA
 Nit Emisor: 81540183
 ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA
 6 AVENIDA 5-99 COLONIA SEBASTOPOL, zona 0, Escuintla,
 ESCUINTLA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

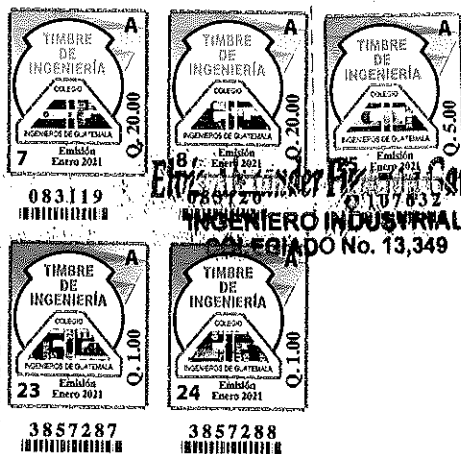
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 8DDB0E1D-D347-45BA-9588-E4E2A4344AA8
 Serie: 8DDB0E1D Número de DTE: 3544663482
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-dic-2022 12:21:59
 Fecha y hora de certificación: 02-dic-2022 00:21:59
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2022) al (31/12/2022), según contrato número (MEM-463-2022)	10,400.00	0.00	0.00	10,400.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,400.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

[Circular stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS]
[Circular stamp: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS]
[Circular stamp: REPÚBLICA DE GUATEMALA]

[Handwritten signature]
 Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-463-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de diciembre del año 2022 .

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Gas Único, S.A., ubicado en Kilómetro 10 ruta al atlántico zona 17, Guatemala, Guatemala.
- RN-GAS ubicado en Cantón Candelaria No. 2-H San Lorenzo, Pastores, Sacatepéquez.
- Gas Único, S.A., Avenida Petapa 53-01 zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Tropigas De Guatemala, S.A., ubicado en Avenida Petapa 21-03 zona 12, Guatemala, Guatemala.

c) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 05 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 546-2022, 546-2022 al 549-2022; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

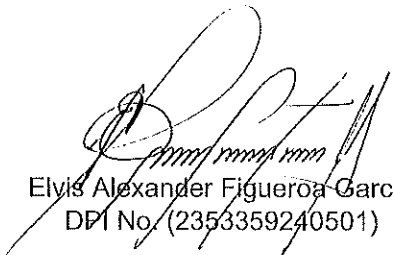
d) Brindar asesoría en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoyo en la elaboración de seis (06) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-348-2022; DGH-DFT-DIC-349-2022; DGH-DFT-DIC-360-2022; DGH-DFT-DIC-369-2022; DGH-DFT-DIC-386-2022 y DGH-DFT-DIC-387-2022)

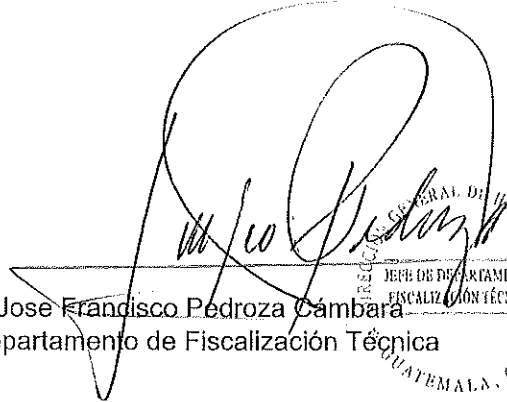
e) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de diciembre de 2022 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

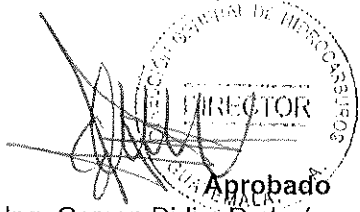
Atentamente,



Elvis Alexander Figueroa García
DPI No. (2353359240501)



Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

